

Declaración conjunta

Llamamiento a intensificar la vigilancia de las alianzas entre la distribución, en pro de una cadena de suministro agroalimentario de la UE más fuerte

La presente declaración se emite en nombre de tres asociaciones profesionales en representación de los agricultores y las cooperativas agrarias (Copa-Cogeca), los fabricantes de alimentos (FoodDrinkEurope) y las marcas líderes (AIM), como respuesta al informe del Centro Conjunto de Investigación de la Comisión Europea (CCI), sobre las alianzas a nivel de la distribución y su impacto en la cadena de suministro alimentario, publicado el 13 de mayo.

Bruselas, a 15 de mayo de 2020 - Aplaudimos la publicación del informe del Centro Conjunto de Investigación sobre las alianzas a nivel de la distribución y su impacto en la cadena de suministro agroalimentario, en el que se confirma que las alianzas entre los distribuidores minoristas pueden dar lugar a prácticas desleales o contrarias a la competencia. No obstante, el informe también demuestra que se necesita más investigación para llegar a entender los efectos negativos que dichas alianzas entre los distribuidores suponen para la cadena de suministro en su conjunto. Los Estados miembros tienen hasta el 1 de mayo de 2021 para aprobar y publicar las medidas mediante las cuales aplicarán la Directiva 2019/633 sobre las prácticas comerciales desleales, por lo que este informe es un recordatorio muy oportuno del objetivo que se persigue con esta Directiva, en la que se aborda toda una serie de prácticas comerciales desleales impuestas por los compradores o grupos de compradores al resto de la cadena de suministro.

Elogiamos el trabajo del CCI al analizar este problema complejo. En efecto, es importante tener una visión clara y transparente de cómo el comportamiento de un eslabón de la cadena afecta en cascada y de forma considerable al resto de la cadena, desde la granja a la mesa.

Este análisis, encomendado por el Parlamento Europeo tras el éxito de la aprobación de la Directiva sobre las prácticas comerciales desleales en 2019, y que cuenta con el respaldo de nuestras tres asociaciones, ofrece una visión general de la creación y el funcionamiento de las alianzas entre los distribuidores minoristas. Tal y como señala el informe, estas alianzas han provocado una mayor concentración del mercado, por ejemplo en Francia, cuatro alianzas concentran el 90 % de las ventas alimentarias. Las alianzas entre distribuidores en otros mercados como Alemania, Italia, Países Bajos o Bélgica, gozan de una posición de poder similar.

Según se reconoce en el informe, tal concentración puede generar prácticas contrarias a la competencia o desleales, que a su vez «pueden tener consecuencias negativas para el consumidor o los actores de eslabones anteriores de la cadena de suministro». Si no se disponen las salvaguardias necesarias, la concentración de poder por parte de los compradores crea desequilibrios importantes en detrimento de los proveedores. De hecho, muchos proveedores se ven obligados a aceptar la venta a pérdida, a causa de la presión y al factor miedo que soportan, que en ocasiones llegan a ser extremos.

Por otra parte, el informe indica que «los posibles beneficios que las alianzas entre distribuidores pueden suponer para el consumidor pueden verse descompensados por el posible perjuicio que causan a los actores anteriores»; por ello, el informe urge a las autoridades a no

bajar la guardia, a fin de abordar los problemas que pueden surgir desde el punto de vista del Derecho de la Competencia de la UE, de la Directiva sobre las prácticas comerciales desleales y de las disposiciones jurídicas nacionales pertinentes. El análisis también demuestra que los posibles beneficios de las alianzas de distribuidores en términos de precios al consumo pueden verse limitados, en concreto, cuando se trata de alianzas entre grandes cadenas de distribución minorista activas en el mismo mercado. Por eso, siempre se deberían sopesar esos beneficios potenciales con respecto a los efectos negativos de tal situación para con la innovación del producto, la sostenibilidad y la competencia general en el mercado. Las alianzas de distribuidores europeos tienden a negociar con proveedores internacionales, tanto para las primeras marcas como para las marcas blancas, y dado que las alianzas «tienen efectos de red importantes [...] evidentemente los agricultores están también vinculados de forma indirecta a la distribución minorista toda vez que los productos agrícolas se transforman en productos alimentarios finales». La evaluación de impacto de la Directiva sobre las prácticas desleales aportó información contextual acerca de las complejas interacciones y la dependencia que existen en la cadena de suministro agroalimentario, que son ahora más visibles debido a la crisis de COVID-19.

Por todo ello, instamos a los Estados miembros a continuar con un enfoque «justo para todos» y garantizar la pronta transposición de la Directiva sobre las prácticas comerciales desleales antes del 1 de mayo de 2021 (aplicable antes del 1 de noviembre de 2021), con el fin de contar con una cadena europea de suministro agroalimentario robusta y sana.

La Comisión Europea y las autoridades nacionales de la competencia deberían guiarse por las cuestiones que se plantean en el informe del CCI en pos de un mayor control de la creación y funcionamiento de las alianzas en la distribución, y en pro de más investigación acerca de las repercusiones que estas alianzas tienen en la cadena de suministro. Profundizar en este análisis permitiría aplicar un enfoque político holístico a la hora de abordar el funcionamiento de las cadenas alimentarias, sobre la base de la transparencia y la equidad en toda la cadena de suministro.

- FIN -

Sobre los autores

AIM es la asociación de las marcas europeas, que representa a los fabricantes de marcas en Europa en los temas clave que afectan a su capacidad para diseñar, distribuir y comercializar sus marcas. La AIM, a través de las corporaciones y asociaciones nacionales que la conforman, engloba de forma directa e indirecta a 2,500 empresas, desde pymes hasta multinacionales.

Personas de contacto: razvan.antemir@aim.be / eva.schneider@aim.be

El Copa y la Cogeca representan la voz unida de los agricultores y de las cooperativas agrarias en la UE. Juntos, se aseguran de que la agricultura de la UE sea sostenible, innovadora y competitiva, y garantice la seguridad alimentaria de 500 millones de personas en toda Europa. El Copa representa a más de 23 millones de agricultores y sus familias, mientras que la Cogeca representa los intereses de 22.000 cooperativas agrarias. Cuentan con 66 organizaciones miembros procedentes de los Estados miembros de la UE. Juntos, conforman una de las organizaciones de lobby más grandes y activas de Bruselas.

Personas de contacto: paulo.gouveia@copa-cogeca.eu / kzenija.simovic@copa-cogeca.eu

FoodDrinkEurope representa a la industria de la transformación alimentaria. Con 294.000 empresas y 4,7 millones de trabajadores, la industria alimentaria y de bebidas adquiere el 70 % de la producción agrícola de la UE y constituye la mayor industria manufacturera de Europa.

Persona de contacto: w.surman@fooddrinkeurope.eu

CDP(20)3258:1
